



Municipalidad Provincial de  
Barranca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2008-AL/CPB

*Importante*

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 17 de Julio del 2008, en la Estación Orden del Día, el pedido del Alcalde Provincial Dr. Romel Ullilen Vega, sobre Reconocimiento a la Srta. GRICELI JASMIN REA ZENOZAIN.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. 10° en lo que respecta a Atribuciones y Obligaciones de los Regidores se enmarca el de formular pedidos y mociones del orden del día.

Que, el Señor Alcalde sustenta su pedido manifestando que la Srta. GRICELI JASMIN REA ZENOZAIN, por encima de sus grandes limitaciones físicas y económicas asume el reto de salir adelante especialmente en su educación y en cultivar valores, demostrando con ello que no existe impedimento alguno para lograr sus metas y objetivos trazados siendo un ejemplo de valor y empeño para nuestra juventud y ciudadanía de nuestra provincia de Barranca.

Que, la Srta. GRICELI JASMIN REA ZENOZAIN, en la actualidad cursa estudios superiores en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en la especialidad de Ciencias Sociales y Turismo.

Que, el pleno de Concejo Municipal, luego del intercambio de ideas correspondientes, y con el voto unánime de los señores regidores; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.- FELICITAR** y brindar **UN RECONOCIMIENTO** a la Srta. **GRICELI JASMIN REA ZENOZAIN** por su muestra de ejemplo, valor y empeño para nuestra juventud y ciudadanía de nuestra provincia.

Dado en la Casa Municipal a los veintiuno días del mes de Julio del 2008.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
  
OMAR NOREÑA GARCÍA  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA  
  
Dr. Romel Ullilen Vega  
ALCALDE PROVINCIAL